

Asunción, 15 de abril de 2019

Nota AFD N° 207/2019

Señor
HERNÁN COLMÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: Actualización del Manual de TI.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 6° de la Resolución SB. SG. N° 00124/2017 "POR LA QUE SE ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTROL INTERNO INFORMÁTICO PARA LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS", de fecha 20 de noviembre de 2017, que establece: "...Instruir a las entidades a comunicar los avances del cronograma a esta Superintendencia de Bancos. Dicha comunicación deberá ser efectuada por el Directorio de la Entidad cada seis (6) meses, detallando lo realizado y adjuntando evidencia del desarrollo en medios magnéticos".

Al respecto, informamos cuanto sigue:

- Firma del contrato con la empresa CPA Ferrere (enero de 2019) para la actualización del Manual de TI.
- Inicio de los trabajos conforme al cronograma establecido (febrero de 2019).
- Entrega de los manuales conforme al contrato suscripto entre las partes para el mes de setiembre de 2019.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.


EDGAR ALARCÓN
Miembro del Directorio




JOSÉ MACIEL
Presidente


MESA DE ENTREGA
Sup. Intendencia de Bancos
URELIO AGUILERA ACOSTA